

OTROS DATOS
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 1 de 49

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO
FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

ASUNTO: MEMORIA JUSTIFICATIVA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Datos de la actuación:

Expediente FIRMADOC n.º: 2024/4/CON-OB		Plan: PERTE	
N.º Proyecto de Gasto	Retenciones sobre disponibles	Retenciones ejercicios futuros	
2024/3/PERTE/1	920240000931	9240249000140	
Entidad/Carretera: PROMEDIO			
Denominación/objeto del contrato: OBRAS DE AUTOMATIZACIÓN, SENSORIZACIÓN, SECTORIZACIÓN Y CONTROL VOLUMÉTRICO DE ABASTECIMIENTO EN ALTA Y EN BAJA, Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AGUAS DE CAPTACIÓN EN DIFERENTES POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DENTRO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DE PROMEDIO". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45232100-3	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado: 803.126,62 €		Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 803.126,62 €		Total impuestos: 168.656,59 €	
Presupuesto total (IVA INCLUIDO): 971.783,21 €		Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: VARIOS	
Servicio Técnico: GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA		Plazo de ejecución: 5 MESES / 10 MESES	
División por Lotes: SI		Número de lotes: 3	
Responsable del contrato: Pendiente de nombramiento			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E724836CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**

Página 2 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

13/08/2024 11:01

2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

13/08/2024 11:23

3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

13/08/2024 11:54

4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO

13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Denominación/objeto del contrato: OBRAS DE AUTOMATIZACIÓN, SENSORIZACIÓN, SECTORIZACIÓN Y CONTROL VOLUMÉTRICO DE ABASTECIMIENTO EN ALTA Y EN BAJA, Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AGUAS DE CAPTACIÓN EN DIFERENTES POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DENTRO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DE PROMEDIO". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

LOTE	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	TIPO IMPOSITIVO	TOTAL IMPUESTOS	PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 1 CALIDAD AGUAS CAPTACIÓN + MONITORIZACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS	359.200,00 €	359.200,00 €	21 %	75.432,00 €	434.632,00 €
LOTE 2: SECTORIZACIÓN ABASTECIMIENTO EN BAJA	278.668,25 €	278.668,25 €	21 %	58.520,33 €	337.188,58 €
LOTE 3 SECTORIZACIÓN ABASTECIMIENTO EN ALTA	165.258,37 €	165.258,37 €	21 %	34.704,26 €	199.962,63 €
TOTAL	803.126,62 €	803.126,62 €		168.656,59 €	971.783,21 €
Plazo de ejecución	LOTE 1: CINCO (5) MESES LOTE 2: DIEZ (10) MESES LOTE 3: DIEZ (10) MESES				

El LOTE 1 se divide en dos actuaciones A7 "Control y seguimiento de calidad de agua de la captación", Actuación A10 "Monitorización y gestión avanzada de captaciones de aguas subterráneas" con los importes siguientes:

ACTUACIÓN	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	TIPO IMPOSITIVO	TOTAL IMPUESTOS	PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
A7	290.700,03 €	290.700,03 €	21 %	61.047,01 €	351.747,04 €
A10	68.499,97 €	68.49,97 €	21 %	14.384,99€	82.884,96 €



OTROS DATOS

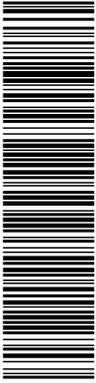
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 3 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

1. Justificación de la necesidad de la contratación

Se pone de manifiesto que, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), el presente contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines que el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, Promedio, desarrolla a través del "Proyecto de digitalización del ciclo completo del agua de pequeños municipios en zonas rurales de la provincia de Badajoz. "Digi2Rural", en concreto en la Actuación A6 "Automatización, sensorización, sectorización y control volumétrico en instalaciones de abastecimiento en alta", Actuación A7 "Control y seguimiento de calidad de agua de la captación", Actuación A10 "Monitorización y gestión avanzada de captaciones de aguas subterráneas" y Actuación A14 "Automatización, sensorización, sectorización y control volumétrico en instalaciones de abastecimiento en baja" en diferentes poblaciones de la provincia de Badajoz dentro del Servicio Provincial de agua potable de Promedio".

2. Objeto del contrato y clasificación conforme al artículo 12 de la LCSP.

El objeto del presente contrato es la "INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AGUAS DE CAPTACIÓN Y MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN AVANZADA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SECTORIZACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN BAJA Y SECTORIZACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN ALTA, EN DIFERENTES POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DENTRO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DE PROMEDIO". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**Página **4 de 49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

13/08/2024 11:01

2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

13/08/2024 11:23

3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

13/08/2024 11:54

4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO

13/08/2024 13:46

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU****MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Esta actuación se enmarca en el "Proyecto de digitalización del ciclo completo del agua de pequeños municipios en zonas rurales de la provincia de Badajoz. "Digi2Rural", en concreto en la Actuación A6 "Automatización, sensorización, sectorización y control volumétrico en instalaciones de abastecimiento en alta", Actuación A7 "Control y seguimiento de calidad de agua de la captación", Actuación A10 "Monitorización y gestión avanzada de captaciones de aguas subterráneas" y Actuación A14 "Automatización, sensorización, sectorización y control volumétrico en instalaciones de abastecimiento en baja" en diferentes poblaciones de la provincia de Badajoz dentro del Servicio Provincial de agua potable de Promedio".

A su vez, este proyecto está encuadrado en el «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU». La actuación a desarrollar se incluye en el PRTR dentro de la Componente 5 "Preservación del litoral y recursos hídricos" y de la Inversión 1 "Materialización de 5 actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)".

Esta actuación colaborará y apoyará al cumplimiento del objetivo CID #76 "Infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales mejoradas" del Anexo de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España. Dicho objetivo establece la puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales que presten servicio al equivalente de un mínimo de 175.000 habitantes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y cumplir los criterios de eficiencia energética, o de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua.

Por otro lado, las actuaciones a realizar se corresponden con el campo de intervención 041 bis "Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con los criterios de eficiencia energética" del Anexo VI "Metodología de seguimiento para la acción por el

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
 Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
 Página 5 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
- 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
- 3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
- 4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

clima" del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Por ello, con esta actuación se contribuirá al cumplimiento de los objetivos climáticos y ambientales, 40 % y 100 % respectivamente, de la Unión Europea.

Además, todas las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del PRTR, deben respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH). Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en la componente 5, Inversión 1 en la que se enmarcan dichas actuaciones, tanto en lo referido al principio DNSH, como al etiquetado climático y digital.

Las actuaciones que se lleven a cabo respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y su documento Anexo.

Se respetará la normativa medioambiental aplicable. En todo caso, se respetarán los procedimientos de evaluación ambiental, cuando sean de aplicación, conforme a la legislación vigente, así como otras evaluaciones de repercusiones que pudieran resultar de aplicación en virtud de la legislación medioambiental.

El contratista garantizará el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH) y, en su caso, el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 6 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) n° 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

En caso de subcontratar parte o toda la actividad objeto de este contrato, el adjudicatario habrá de prever mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.

Para dar cumplimiento al principio DNSH, será de obligado cumplimiento, durante la ejecución de las obras, las siguientes condiciones:

1. En la ejecución de las actuaciones se garantizará que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (excluyendo a los materiales de origen natural referidos en la categoría 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE) generados en las obras de construcción se reutilizará, reciclará o recuperará, incluyendo actuaciones de relleno con residuos en sustitución de otros materiales, de acuerdo con la jerarquía de residuos y el Protocolo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de la UE.

Para ello facilitará al facultativo director de las obras toda la documentación necesaria para la redacción de informe de gestión de residuos y deberá ser como mínimo:

- Plan gestión residuos (art. 5.1 RD 105/2008)
- Identificación de residuos (art. RD 105/2008)
- Certificados gestión residuos (art. 20.2 Ley 7/2022)
- Informe de gestión de residuos que incluya:
 - o Tn residuos generados indicando para cada tipo su correspondiente tratamiento.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 7 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- o En su caso, los contratistas deben disponer de autorización para transporte/tratamiento.

Toda la documentación de identificación de residuos deberá venir firmada y sellada por las plantas de tratamiento.

2. Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos de construcción y demolición, de acuerdo con el Protocolo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de la UE, contemplando las mejores técnicas disponibles y empleando demoliciones selectivas que permitan separar y manipular de forma segura las sustancias peligrosas y que faciliten la reutilización y reciclado de alta calidad mediante la separación selectiva de los materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para los residuos de construcción y demolición.

Para ello se facilitará al facultativo de las obras toda la documentación necesaria para la redacción del informe técnico con los objetivos del Protocolo y deberá ser como mínimo:

- Identificación, separación, origen y recogida.
- Logística de residuos.
- Tratamiento de residuos.
- Gestión de la calidad.
- Políticas y condiciones marco adecuadas.

3. El proyecto y las técnicas de construcción serán compatibles con la circularidad y mostrarán, con referencia a la ISO 20887 u otras normas de evaluación de la adaptabilidad de las construcciones, cómo se han diseñado para ser más eficientes con los recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y el reciclado.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 8 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Para ello se facilitará al facultativo de las obras toda la documentación necesaria para la elaboración de un informe técnico de la evaluación de adaptación sobre la capacidad de desmontaje y adaptabilidad con objetivo de apoyar la circularidad.

3. Descripción de la obra

La obra se divide en 3 lotes , cada uno de ellos se definen en su correspondiente proyecto en el documento nº1 Memoria y Anejos.

- **Lote 1:** instalación de elementos de control y seguimiento de calidad de aguas de captación y monitorización y gestión avanzada de captaciones de aguas subterráneas.

Las obras a realizar se sitúan en 11 localidades de la provincia de Badajoz. En estas 11 localidades se instalarán, en diferentes instalaciones de las mismas, sensores para obtener valores medidos de agua bruta y agua tratada, y agua subterránea. Según la función a desarrollar por estos analizadores irán ubicados en una instalación determinada. Los trabajos consistirán en la instalación de analizadores multiparamétricos de la siguientes manera.

- Agua bruta en captación: instalación de analizador multiparamétrico consistente en controlador, medidores de SAC254, TOC, pH, temperatura y conductividad en panel con elementos premontados y drenajes. Instalación para medición de agua bruta en captación, a instalar en la zona de captación, entrada ETAP o en cualquier punto entre éstas, según se defina en el replanteo posterior.

Al consistir la instalación en elementos ya premontados en panel, en caso de no poder instalar las sondas de medición en tubería existente, se deberá realizar un bypass en las conducciones a analizar que entorpezcan lo mínimo posible las instalaciones y procurando que se sitúen en edificios existentes.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 9 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Si por razones de ubicación, logística, facilidad de instalación, etc. no fuera posible instalar los analizadores dentro de la edificación, éstos deberán ir a la intemperie, para ello se instalarán dentro de un cuadro estanco. Todos los trabajos de instalación de panel, conexión con tubería, material de fontanería (tuberías, manguitos, racores, etc.), instalación de cuadro estanco para analizadores en intemperie y todos los trabajos derivados de ésta, serán competencia del contratista.

- o Agua tratada en ETAP: instalación de analizador multiparamétrico consistente en controlador, medidores de turbidez NTU, FNU, FTU, EBC y de cloro, en panel con elementos premontados y drenajes. Instalación para medición de agua tratada a la salida de la ETAP hacia la localidad o depósitos.

Al consistir la instalación en elementos ya premontados en panel, en caso de no poder instalar las sondas de medición en tubería existente, se deberá realizar un bypass en las conducciones a analizar que entorpezcan lo mínimo posible las instalaciones y procurando que se sitúen en edificios existentes. Si por razones de ubicación, logística, facilidad de instalación, etc. no fuera posible instalar los analizadores dentro de la edificación, éstos deberán ir a la intemperie, para ello se instalarán dentro de un cuadro estanco. Todos los trabajos de instalación de panel, conexión con tubería, material de fontanería (tuberías, manguitos, racores, etc.), instalación de cuadro estanco para analizadores en intemperie y todos los trabajos derivados de ésta, serán competencia del contratista.

- o Agua subterránea – pozo: instalación de sistema de monitorización y gestión avanzada de pozos, incluyendo los siguientes elementos: PLC compatible con sistema Pwin de Sofrel (sistema instalado en las instalaciones de Promedio), módulo de comunicación compatible con PLC, módulo RD-RTU radio, antena directa 8dBi, captador de nivel CNPI específico, analizador de redes, conexiones con elementos existentes, conexiones con instalaciones

OTROS DATOS
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 10 de 49

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO
FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

adyacentes (depósitos) y puesta en marcha e integración con el sistema general de monitorización de Promedio, incluyendo protección eléctrica en cuadro de mando y protección. El sistema de gestión debe comunicar directamente y ser compatible (sin pasarelas ni equipos intermedios) con el sistema de gestión instalado en Promedio, Pcwin de Sofrel.

- **Lote 2:** automatización, sensorización, sectorización y control volumétrico en instalaciones de abastecimiento en baja.

Las obras a realizar se sitúan en las 11 localidades de la provincia de Badajoz citadas anteriormente. El número de sectores a implantar serán los detallados en el siguiente listado:

Nº	Población	Nº de sectores
1	Cheles	2
2	Fregenal de la Sierra	4
3	Fuenlabrada de los Montes	2
4	Garbayuela	2
5	Herrera del Duque	4
6	Higuera la Real	2
7	Hornachos	4
8	La Coronada	1
9	Puebla de Obando	2
10	Puebla de Sancho Pérez	4
11	Siruela	2

Para realizar la obra se instalarán una serie de elementos para proceder a sectorizar las instalaciones de abastecimiento en baja para un control más exhaustivo de las mismas, tales como:

- Contador de ultrasonidos con emisión de pulso
- Captador de presión piezorresistivo 4-20mA

OTROS DATOS
 Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
 Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
 Página 11 de 49

FIRMAS
 El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:01
 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:23
 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:54
 4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 13:46

ESTADO
FIRMADO
 13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
 PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- Válvulas de compuerta de fundición con cierre elástico
- Data logger para transmisión de datos presión y caudal SMS, GRPS, 3G
- Arqueta de para ubicar los anteriores elementos
- Ventosa triple efecto fundición
- Filtro en Y fundición malla ac. Inox.
- Trampillón para ubicar la válvula de corte

Los sectores propuestos en el proyecto y por tanto a realizar son:

Población	Sectores
Cheles	1 - Oeste 2 - Este
Fregenal de la Sierra	1 - Este 2 - Oeste 3 - Madronas 4 - Polígono industrial
Fuenlabrada de los Montes	1 - Zona alta 2 - Pol. Ind. César del Solar
Garbayuela	1 - Calle Larga 2 - C.R.A. Garbayuela
Herrera del Duque	1 - Cementerio 2 - Domahero 3 - Palacio de Cultura 4 - Plaza de toros
Higuera la Real	1 - Pol. Ind. "La Chácara" 2 - El Ejido
Hornachos	1 - Zona Matachel 2 - Zona Fuentecita 3 - Zona el Cuco 4 - Zona los Pilones
La Coronada	1 - Sector 1
Puebla de Obando	1 - Norte 2 - Sur
Puebla de Sancho Pérez	1 - Ya ejecutado 2 - Ya ejecutado 3 - Campo de fútbol 4 - Ctra. Medina de las Torres 5 - Las Cruces



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

	6 - Gamito
Siruela	1 - Cementerio 2 - La Pachona

- **Lote 3:** automatización, sensorización, sectorización y control volumétrico en instalaciones de abastecimiento en alta.

El número de actuaciones a implantar serán los detallados en el siguiente listado:

Nº	Población	Nº de actuaciones
1	Cheles	1
2	Fregenal de la Sierra	1
3	Fuenlabrada de los Montes	1
4	Garbayuela	1
5	Herrera del Duque	1
6	Higuera la Real	1
7	Hornachos	2
8	Puebla de Obando	1
9	Puebla de Sancho Pérez	2
10	Siruela	2

La automatización se instalará en la siguiente localidad:

Nº	Población	Nº de actuaciones
1	La Coronada	1

Para realizar la obra se instalarán una serie de elementos para proceder a sectorizar las instalaciones de abastecimiento en alta para un control más exhaustivo de las mismas tanto en la captación como en las ETAP, tales como:

- Contador de ultrasonidos con emisor de pulsos
- Captador de presión piezorresistivo 4-20mA

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 13 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- Válvula de compuerta de fundición con cierre elástico
- Carrete desmontaje, fundición
- Piezas de unión de los elementos hidráulicos anteriores.
- Arqueta para ubicar los anteriores elementos.
- Manguera apantallada 3x1,5 mm RC4Z1-K, instalada en tubo enterrado para conexión con unidad remota de telecontrol existente en el depósito.
- Data logger para transmisión de datos presión y caudal con comunicación M2M 2G/4G (LTE-M / NB-IoT), incluida programación.
- Unidad remota de telegestión con 16DI, 2AI, 4DO con módulos comunicación RS232 y RS485 y programación de la misma.
- Caseta de 1,5 x 1,5 x 2 m. adosada a muro de la balsa, construida in situ sobre solera de hormigón armada con fábrica de ladrillo ½ pie, enfoscado y pintado y cubierta de panel sándwich de chapa de acero.

Para realizar la obra de se instalarán una serie de elementos para proceder a la automatización de la ETAP de La Coronada, tales como:

- Contador de ultrasonidos con emisor de pulsos DN 250
- Válvula de control de caudal motorizada DN200.
- Controlador multiparamétrico a la salida de la ETAP.
- Todos los elementos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.

4. División en lotes

Sí procede la división por lotes.

OTROS DATOS

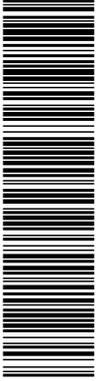
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 14 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C9ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- **LOTE 1:** Obras de instalación de elementos de control y seguimiento de calidad de aguas de captación y monitorización y gestión avanzada de captaciones de aguas subterráneas de diferentes poblaciones de la provincia de Badajoz, dentro del servicio provincial de agua potable de promedio. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.
 - Localidades objeto de la obra: Cheles, Fregenal de la Sierra, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Herrera del Duque, Higuera la Real, Hornachos, La Coronada, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez y Siruela.
- **LOTE 2:** Obras de automatización, sensorización, sectorización y control volumétrico en instalaciones de abastecimiento en baja en diferentes poblaciones de la provincia de Badajoz, dentro del servicio provincial de agua potable de promedio. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.
 - Localidades objeto de la obra: Cheles, Fregenal de la Sierra, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Herrera del Duque, Higuera la Real, Hornachos, La Coronada, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez y Siruela.
- **LOTE 3:** Obras de automatización, sensorización, sectorización y control volumétrico en instalaciones de abastecimiento en alta en diferentes poblaciones de la provincia de Badajoz, dentro del servicio provincial de agua potable de promedio. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.
 - Localidades objeto de la obra: Cheles, Fregenal de la Sierra, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Herrera del Duque, Higuera la Real, Hornachos, La Coronada, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez y Siruela.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 15 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Esta división en lotes obedece a criterios de eficiencia, de tal manera que, dado el plazo de ejecución, pueda llevarse a cabo el objeto de este contrato.

Limitación en cuanto a lotes a licitar: Los licitadores podrán presentar oferta para TODOS los lotes.

Limitaciones en cuanto a la adjudicación: cada licitador solo podrá ser adjudicatario de 1 lote. No obstante, en el supuesto de que un mismo licitador sea el único licitador con una oferta admisible a los lotes a los cuales se ha presentado, se adjudicarán dichos lotes, no pudiendo quedar desierta la licitación como consecuencia de la limitación establecida en este apartado.

Criterios objetivos a aplicar para determinar los lotes que serán adjudicados:

- Lotes con una única oferta admisible:
 - Excepcionalmente, si sólo existe una oferta admisible en uno o varios lotes, el licitador será adjudicatario de dicho lote o lotes y, además, podrá ser adjudicatario del lote que le corresponda según lo establecido en el apartado siguiente.
- Lotes con varias ofertas admisibles: Se aplicarán las siguientes reglas por su orden:
 - Se adjudicará el lote al licitador que haya presentado la oferta con mayor puntuación en el mismo.
 - Si como consecuencia de la aplicación de la regla anterior, dicho licitador pudiera resultar adjudicatario de más de dos lotes, se atenderá al criterio de preferencia establecido en su oferta para adjudicarle los lotes. Si no hubiera establecido preferencia, se le adjudicarán los de mayor importe.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 16 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- El resto de lotes que no se adjudiquen al licitador que presente mejor oferta al aplicar la regla anterior, se adjudicarán al siguiente licitador por el orden de clasificación original (sin que proceda recálculo de puntuaciones). Si como consecuencia de esto dicho licitador pudiera resultar adjudicatario de más de dos lotes (sin computar los lotes adjudicados al ser única oferta admisible), se atenderá al criterio de preferencia según lo establecido en la regla 2ª y así sucesivamente con el resto de licitadores.
- Excepcionalmente, si por aplicación de las reglas anteriores un lote pudiera quedar desierto, éste se adjudicará también al licitador que haya presentado la oferta con mayor puntuación en el mismo.

5. Presupuesto

NUM	LOTE	TOTAL (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CALIDAD AGUAS CAPTACIÓN Y MONITORIZACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS	359.200,00 € €	75.432,00 €	434.632,00 €
2	SECTORIZACIÓN ABASTECIMIENTO EN BAJA	278.668,25 €	58.520,33 €	337.188,58 €
3	SECTORIZACIÓN ABASTECIMIENTO EN ALTA	165.258,37 €	34.704,26 €	199.962,63 €
	TOTAL	803.126,62 €	168.656,59 €	971.783,21 €

Los costes directos e indirectos se identifican plenamente en el cuadro de precios unitarios y descompuestos del proyecto redactado para la obra de contratación.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

El Presupuesto se desglosa en los siguientes conceptos:

LOTE 1: CONTROL AGUAS DE CAPTACIÓN Y MONITORIZACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS	
Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	301.848,74 €
Gastos Generales de la empresa, gastos financieros, ... 13 %	39.240,34 €
Beneficio industrial de la empresa 6 %	18.110,92 €
Impuesto sobre el Valor Añadido 21 %	75.432,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	434.632,00 €

LOTE 2: SECTORIZACIÓN ABASTECIMIENTO EN BAJA	
Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	234.175,00 €
Gastos Generales de la empresa, gastos financieros, ... 13 %	30.442,75 €
Beneficio industrial de la empresa 6 %	14.050,50 €
Impuesto sobre el Valor Añadido 21 %	58.520,33 €
TOTAL PRESUPUESTO	337.188,58 €

LOTE 3: SECTORIZACIÓN ABASTECIMIENTO EN ALTA	
Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	138.872,58 €
Gastos Generales de la empresa, gastos financieros, ... 13 %	18.053,44 €
Beneficio industrial de la empresa 6 %	8.332,35 €
Impuesto sobre el Valor Añadido 21 %	34.704,26 €
TOTAL PRESUPUESTO	199.962,63 €

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
 Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
 Página 18 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:01
 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:23
 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:54
 4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
 13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
 PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

6. Presupuesto base de licitación de los lotes en el tiempo de duración del contrato es:

		IMPORTE POR ANUALIDADES		PEM	TOTAL + GG+ BI (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL
		2024	2025				
LOTE 1	Cheles	10.726,24 €	16.416,62 €	27.142,86 €	32.300,00 €	6.783,00 €	39.083,00 €
	Fregenal de la Sierra	19.825,28 €	30.342,78 €	50.168,06 €	59.699,99 €	12.537,00 €	72.236,99 €
	Fuenlabrada de los Montes	4.497,97 €	6.884,19 €	11.382,16 €	13.544,77 €	2.844,40 €	16.389,17 €
	Garbayuela	8.503,03 €	13.013,97 €	21.517,00 €	25.605,23 €	5.377,10 €	30.982,33 €
	Herrera del Duque	10.726,24 €	16.416,62 €	27.142,86 €	32.300,00 €	6.783,00 €	39.083,00 €
	Higuera la Real	17.550,52 €	26.861,24 €	44.411,76 €	52.849,99 €	11.098,50 €	63.948,49 €
	Hornachos	6.772,73 €	10.365,73 €	17.138,46 €	20.394,77 €	4.282,90 €	24.677,67 €
	La Coronada	10.726,24 €	16.416,62 €	27.142,86 €	32.300,00 €	6.783,00 €	39.083,00 €
	Puebla de Obando	10.726,24 €	16.416,62 €	27.142,86 €	32.300,00 €	6.783,00 €	39.083,00 €
	Puebla de Sancho Pérez	8.503,03 €	13.013,97 €	21.517,00 €	25.605,23 €	5.377,10 €	30.982,33 €
	Siruela	10.726,24 €	16.416,62 €	27.142,86 €	32.300,00 €	6.783,00 €	39.083,00 €
TOTAL LOTE 1 - A7A10							434.632,00 €
LOTE 2	Cheles	6.382,11 €	9.767,89 €	16.150,00 €	19.218,50 €	4.035,89 €	23.254,39 €
	Fregenal de la Sierra	12.764,23 €	19.535,77 €	32.300,00 €	38.437,00 €	8.071,77 €	46.508,77 €
	Fuenlabrada de los Montes	6.382,11 €	9.767,89 €	16.150,00 €	19.218,50 €	4.035,89 €	23.254,39 €
	Garbayuela	6.382,11 €	9.767,89 €	16.150,00 €	19.218,50 €	4.035,89 €	23.254,39 €
	Herrera del Duque	12.764,23 €	19.535,77 €	32.300,00 €	38.437,00 €	8.071,77 €	46.508,77 €
	Higuera la Real	6.382,11 €	9.767,89 €	16.150,00 €	19.218,50 €	4.035,89 €	23.254,39 €
	Hornachos	12.764,23 €	19.535,77 €	32.300,00 €	38.437,00 €	8.071,77 €	46.508,77 €
	La Coronada	3.191,06 €	4.883,94 €	8.075,00 €	9.609,25 €	2.017,94 €	11.627,19 €
	Puebla de Obando	6.382,11 €	9.767,89 €	16.150,00 €	19.218,50 €	4.035,89 €	23.254,39 €

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
 Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
 Página 19 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:01
 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:23
 3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:54
 4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
 13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación,
 Transformación
 y Resiliencia



MINISTERIO
 PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
 Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
 PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

	Puebla de Sancho Pérez	12.764,23 €	19.535,77 €	32.300,00 €	38.437,00 €	8.071,77 €	46.508,77 €
	Siruela	6.382,11 €	9.767,89 €	16.150,00 €	19.218,50 €	4.035,89 €	23.254,39 €
	TOTAL LOTE 2 - A14						337.188,58 €

LOTE 3	Cheles	3.759,12 €	5.753,38 €	9.512,50 €	11.319,88 €	2.377,17 €	13.697,05 €
	Fregenal de la Sierra	3.759,12 €	5.753,38 €	9.512,50 €	11.319,88 €	2.377,17 €	13.697,05 €
	Fuenlabrada de los Montes	3.759,12 €	5.753,38 €	9.512,50 €	11.319,88 €	2.377,17 €	13.697,05 €
	Garbayuela	3.759,12 €	5.753,38 €	9.512,50 €	11.319,88 €	2.377,17 €	13.697,05 €
	Herrera del Duque	3.759,12 €	5.753,38 €	9.512,50 €	11.319,88 €	2.377,17 €	13.697,05 €
	Higuera la Real	3.759,12 €	5.753,38 €	9.512,50 €	11.319,88 €	2.377,17 €	13.697,05 €
	Hornachos	7.518,25 €	11.506,75 €	19.025,00 €	22.639,75 €	4.754,35 €	27.394,10 €
	La Coronada	6.010,68 €	9.199,40 €	15.210,08 €	18.100,00 €	3.801,00 €	21.900,99 €
	Puebla de Obando	3.759,12 €	5.753,38 €	9.512,50 €	11.319,88 €	2.377,17 €	13.697,05 €
	Puebla de Sancho Pérez	7.518,25 €	11.506,75 €	19.025,00 €	22.639,75 €	4.754,35 €	27.394,10 €
	Siruela	7.518,25 €	11.506,75 €	19.025,00 €	22.639,75 €	4.754,35 €	27.394,10 €
		TOTAL LOTE 3 - A6					

	IMPORTE POR ANUALIDADES		PEM	TOTAL + GG+ BI (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL
	2024	2025				
TOTAL	266.703,70 €	408.192,62 €	674.896,32 €	803.126,62 €	168.656,59 €	971.783,21 €

Se entiende que el presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes, se adecua a los precios del mercado.

7. Valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 803.126,62 € (IVA excluido)

OTROS DATOS
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 20 de 49

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO
FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 204, **NO** se ha previsto la posibilidad de que el contrato sea modificado en ningún caso, considerándose en este caso el importe máximo indicado anteriormente.

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
359.200,00 €	278.668,25 €	165.258,37 €

8. Criterios de adjudicación y su justificación.

La licitación se corresponde con una contratación de obras por un valor estimado de contrato de **803.126,62 euros**.

Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

El procedimiento abierto simplificado y la determinación de varios criterios de adjudicación se justifican en el hecho de permitir a todo empresario capacitado la presentación de proposiciones y adjudicar el contrato al licitador que, en su conjunto, efectúe la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al precio más bajo, dado que el proyecto técnico de las obras objeto de contratación se considera mejorable por los licitadores. Los criterios a valorar para determinar la proposición que resulta económicamente más ventajosa para la Administración se indican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

OTROS DATOS
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 21 de 49

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO
FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Financiado por la Unión Euro
NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios siguientes criterios:

LOTE 1: INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CALIDAD DE AGUAS DE CAPTACIÓN Y MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN AVANZADA DE CAPTACIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (100 PUNTOS)

1.- Oferta Económica:

Valoración: **0 hasta 45 puntos**

El criterio del precio directamente relacionado con la eficiencia en la utilización de fondos públicos de conformidad con el art. 1 LCSP. En la presente actuación tiene gran importancia el factor precio, por lo que se le otorga una ponderación de 45 puntos. Se tendrá en cuenta lo establecido para las bajas anormales a la hora de realizar la valoración de las ofertas económicas.

La fórmula para el cálculo de la puntuación correspondiente a cada una de las ofertas económicas presentadas, es la siguiente:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 45 * (1 - (PB - PBO) / 50)$$

siendo:

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página **22 de 49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

2.- Número de módulos pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP:
Controlador para configuración de sondas en analizador de agua bruta.

Valoración: **1,5 puntos por unidad, 0 hasta 13,5 puntos**

Mejora de elemento para medición de agua tratada: ***inclusión en el módulo display de comunicación Modbus TCP/IP en controlador de analizador de agua bruta.***

3.- Número de módulos de comunicación Modbus TCP en controlador de analizador de agua tratada.

Valoración: **1,5 puntos por unidad, 0 hasta 13,5 puntos**

Mejora de elemento para medición de agua bruta: ***inclusión de módulo de comunicación Modbus TCP/IP en controlador de analizador de agua tratada.***

4.- Número de estación remota telegestión superior a la indicada en el PPT.

Valoración: **1,5 puntos por unidad, 0 hasta 12 puntos**

Mejora de elemento, estación remota de telegestión para gestión de 2 pozos, incluyendo ***16 DI, 4 AI y 4 DO (según características incluidas en el PPT)***

5.- Número de sistemas de medición de nitratos mediante sensor óptico.

Valoración: **8 puntos por unidad, 0 hasta 16 puntos**

Instalación de sensor óptico para medición de nitratos para pozo (localidades Fregenal de la Sierra e Higuera la Real) instalada en panel con cubeta con sensor premontado con módulo de pantalla táctil y módulo de sondas (como las indicadas en el apartado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E724836ACFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

OTROS DATOS
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 23 de 49

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO
FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

anализador multiparamétrico para medición de aguas bruta en el punto 3.3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas), con las siguientes características.

- *Aplicación:* salida de agua potable
- *Camino óptico:* 5 mm
- *Caudal de muestra:* 0.5-10 l
- *Exactitud:* ±5% del valor medido +0,5 mg/l
- *Límite de detección (LOD):* 0,5 mg/l de NO_{2+3-N}
- *Principio de medición:* medida de absorción UV
- *Rango de medición:*
- *0,5-20 mg/l NO_{2+3-N}*
- *2 - 100 mg/l NO₃*
- *Rango de presión:* ≤ 0,5 bar
- *Resolución:* 0,1 mg/l

Los licitadores aportarán una valoración desglosada de su oferta económica de cada uno de los lotes del contrato en los que deseen concurrir, rellenando la tabla descrita a continuación:

VALORACIÓN ECONÓMICA DESGLOSADA POR LOTES.

LOTE	TOTAL (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 1: CALIDAD AGUAS CAPTACIÓN Y MONITORIZACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS			

Los licitadores aportarán el número de elementos de mejoras descritos en los puntos 2, 3, 4 y 5 rellenando las tablas propuestas: *Número de elementos a mejorar LOTE 1.*

NÚMERO DE ELEMENTOS A MEJORAR LOTE 1

1.- **Número de módulos pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP:** Pantalla táctil para configuración de sondas, en agua bruta: _____ unidades

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 24 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

MARCAR LA QUE CORRESPONDA

- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP de Cheles SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP de Fregenal de la Sierra SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP de Fuenlabrada de los Montes SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP de Herrera del Duque SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP El Sillo (Higuera la Real) SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP Los Molinos (Puebla de Sancho Pérez) SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP La Coronada SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP Cordobilla (Puebla de Obando) SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua bruta en la ETAP Guadalemar (Siruela) SI NO

2.- **Número de módulos de comunicación Modbus TCP/IP** en controlador de analizador de agua tratada: _____ unidades

MARCAR LA QUE CORRESPONDA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C9ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 25 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP de Cheles SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP de Fregenal de la Sierra SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP de Fuenlabrada de los Montes SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP de Herrera del Duque SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP El Sillo (Higuera la Real) SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP Los Molinos (Hornachos) SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP La Coronada SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP Cordobilla (Puebla de Obando) SI NO
- Módulo pantalla táctil con comunicación Modbus TCP/IP para analizador de agua tratada en la ETAP Guadalemar (Siruela) SI NO

3.- **Número de estaciones remota telegestión** superior a la indicada en el PPT, que contenga 16 DI, 4 AI y 4 DO: _____ unidades

MARCAR LA QUE CORRESPONDA

- Pozo Huerta Aceña – Fregenal de la Sierra SI NO
- Pozo Madronas – Fregenal de la Sierra SI NO

OTROS DATOS

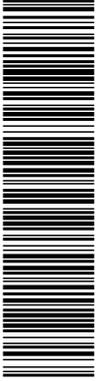
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 26 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- Pozo Fuentemira – Fregenal de la Sierra SI NO
- Pozo Los Botellones – Fregenal de la Sierra SI NO
- Manantial Rabanales – Garbayuela SI NO
- Pozo Finca el Moral – Puebla de Sancho Pérez SI NO
- Pozo Parque Municipal – Higuera la Real SI NO
- Pozo Fuente del Arco – Hornachos SI NO

4.- **Número de sistema de medición de nitratos:** _____ unidades

MARCAR LA QUE CORRESPONDA

- Pozo en Fregenal de la Sierra SI NO
- Pozo en Higuera la Real SI NO

OTROS DATOS
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 27 de 49

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO
FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**LOTE 2: AUTOMATIZACIÓN, SENSORIZACIÓN, SECTORIZACIÓN Y CONTROL VOLUMÉTRICO EN
INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO EN BAJA**

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

1.- Oferta Económica:

Valoración: **0 hasta 50 puntos**

El criterio del precio directamente relacionado con la eficiencia en la utilización de fondos públicos de conformidad con el art. 1 LCSP. En la presente actuación tiene gran importancia el factor precio, por lo que se le otorga una ponderación de 45 puntos. Se tendrá en cuenta lo establecido para las bajas anormales a la hora de realizar la valoración de las ofertas económicas.

La fórmula para el cálculo de la puntuación correspondiente a cada una de las ofertas económicas presentadas, es la siguiente:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 50 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

siendo:

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página **28 de 49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C9ED9E724836ACFDD0824EE637), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

2.- Mejora en la optimización de sectores de abastecimiento en baja:

• **Mejora en la optimización del Sector 3 Madronas en Fregenal de la Sierra.**

- Instalación contador ultrasónico DN 80 en salida de grupo de presión Juan Carlos I
- Instalación contador ultrasónico DN 80 en salida de grupo de presión Los Olivos

Valoración: **5 puntos**

• **Mejora en la optimización del Sector 4 Polígono industrial en Fregenal de la Sierra.**

- Instalación de elementos de conducción salida polígono hacia industrias cárnicas.
 - Válvula de compuerta de fundición cierre elástico DN100 con solenoide latch 9
 - Data logger para transmisión de datos de presión, caudal y pilotaje de válvula SMS, GRPS, 3G
 - Contador ultrasonido DN100 con emisión de pulso
 - Captador de presión piezorresistivo 4-20mA con válvula de corte

Valoración: **8 puntos**

• **Mejora en la optimización del Sector 1 Zona Alta en Fuenlabrada de los Montes.**

- Instalación de elementos como son: válvula reductora de presión, ventosa de triple efecto y filtro, teniendo en cuenta dejar espacio para la instalación de estos elementos.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página **29 de 49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- Instalación para mayor control sobre el sector de válvula de corte sobre tubería FC150 con solenoide y data logger.

Valoración: **8 puntos**

- **Mejora en la optimización del Sector 2 Polígono Industrial César del Solar en Fuenlabrada de los Montes.**

- Instalación de válvula reductora de presión, teniendo en cuenta dejar espacio para la instalación de este elemento.

Valoración: **3 puntos**

- **Mejora en la optimización del Sector 1 Machel en Hornachos**

- Instalación de 50m de tubo PE100 DN63 en instalación enterrada (incluido excavación y reposición de pavimento en calzada) y dos válvulas de compuerta de fundición con cierre elástico DN65 PN16, alojada en trampillón, para mejora del control de la sectorización e independizar sectores.

Valoración: **6 puntos**

- **Mejora en la optimización del Sector 5 Las Cruces de Puebla de Sancho Pérez**

- Para la optimización y mejora de la sectorización de la localidad de Puebla de Sancho Pérez, se puede acometer una actuación consistente en la conexión del sector 3 con la conducción de alimentación desde los depósitos de abastecimiento, compuesto por:

- 150 m de tubo PE160
- 50 m de tubo PE110
- Contador de ultrasonidos DN 160 con emisión de pulso

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 30 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- Carrete de montaje DN160
- 2 válvulas de compuerta de fundición con cierre elástico DN150
- 1 válvula de compuerta de fundición con cierre elástico DN100
- Piezas de conexión de elementos hidráulicos
- Data logger para transmisión de datos presión y caudal SMS, GRPS, 3G
- Arqueta de 1,5 x 1 x 1 para ubicar los anteriores elementos

Valoración: **20 puntos**

Los licitadores aportarán una valoración desglosada de su oferta económica de cada uno de los lotes del contrato en los que deseen concurrir, rellenando la tabla descrita a continuación:

VALORACIÓN ECONÓMICA DESGLOSADA POR LOTES.

LOTE	TOTAL (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 2: ABASTECIMIENTO EN BAJA			

Los licitadores aportarán el número de elementos de mejoras descritos en el punto 2, rellenando la tabla propuesta: *Número de acciones mejora sectorización LOTE 2.*

2.- Acciones de mejora en la optimización de la sectorización de abastecimiento en baja:

- Mejora en la optimización del Sector 3 Madronas en Fregenal de la Sierra
SI NO
- Mejora en la optimización del Sector 4 Polígono industrial en Fregenal de la Sierra.
SI NO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E724836CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- Mejora en la optimización del Sector 1 Zona Alta en Fuenlabrada de los Montes.
SI NO
- Mejora en la optimización del Sector 2 Polígono Industrial César del Solar en Fuenlabrada de los Montes.
SI NO
- Mejora en la optimización del Sector 1 Matachel en Hornachos
SI NO
- Mejora en la optimización del Sector 5 Las Cruces de Puebla de Sancho Pérez
SI NO

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 32 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E724836CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Financiado por la Unión Euro
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

LOTE 3: AUTOMATIZACIÓN, SENSORIZACIÓN, SECTORIZACIÓN Y CONTROL VOLUMÉTRICO EN
INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO EN ALTA

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

1.- Oferta Económica:

Valoración: **0 hasta 50 puntos**

El criterio del precio directamente relacionado con la eficiencia en la utilización de fondos públicos de conformidad con el art. 1 LCSP. En la presente actuación tiene gran importancia el factor precio, por lo que se le otorga una ponderación de 45 puntos. Se tendrá en cuenta lo establecido para las bajas anormales a la hora de realizar la valoración de las ofertas económicas.

La fórmula para el cálculo de la puntuación correspondiente a cada una de las ofertas económicas presentadas, es la siguiente:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 50 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

siendo:

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 33 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Financiado por la Unión Euro
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

2.- Mejora en la optimización de sectores de abastecimiento en alta:

• **Mejora en la optimización de sectores en alta en Puebla de Sancho Pérez**

- Instalación de válvula hidráulica de alivio de presión DN200 con kit de alivio de presión con piloto de bronce 16 Bar a la salida de la ETAP.

Valoración: **13 puntos**

• **Mejora en la optimización de sectores en alta en Higuera la Real (ETAP el Sillo)**

- Instalación de data lo Data logger para transmisión de datos presión y caudal con comunicación M2M 2G/4G (LTE-M / NB-IoT), incluida programación, para conexión con remota existente.

Valoración: **7 puntos**

• **Mejora en la automatización de la ETAP La Coronada**

- Instalación de dos variadores de frecuencia 45kW 400 V, diseñado especialmente para aguas limpias y residuales con las siguientes características:

- **CONEXIÓN DE LA RED:**
 - Tensión de entrada y rango de potencia de salida: Trifásica, Un 380 a 480 V, +10/15%.
 - Frecuencia: de 48 a 63Hz
 - Factor de potencia: 0,98
- **CONEXIÓN DEL MOTOR:**
 - Tensiones: 0 a tensión de alimentación, trifásica
 - Frecuencia: 0 a 500Hz
 - Control del motor: escalar y vectorial
- **ENTRADAS Y SALIDAS:**
 - 2 entradas analógicas: la selección del modo de entrada de intensidad/tensión en programable por el usuario.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
 Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
 Página 34 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:01
 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:23
 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 11:54
 4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
 13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
 13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- Señal de tensión: 0 (2) a 10V, Rin > 200kΩ
- Señal de intensidad: 0 (4) a 20mA, Rin = 100kΩ
- Valor de referencia del potenciómetro: 10V±1% máx 20 mA
- 2 salidas analógicas: A01 es programable por el usuario como de intensidad o tensión; A02 intensidad
- Señal de tensión: 0 a 10V, R carga > 100kΩ
- Señal de intensidad: 0 a 20mA, R carga < 500kΩ
- Tensión auxiliar interna: 24 VCC±10%, máx 250mA
- 6 entradas digitales: 12 a 24 VCC, 24 VCA, Conectividad de sensores PTC admitida mediante una sola entrada digital. Conexión PNP o NPN (5 ED con conexión NPN).
- 3 salidas de relé: tensión máxima de conmutación 250VCA/30VCC. Intensidad continua máxima 2Arms
- FUNCIONES DE APLICACIONES:
 - Asistente para el primer arranque.
 - Configuración principal para aplicaciones HVAC.
 - Modo de funcionamiento Manual-Off-Auto.
 - Enclavamiento de arranque (descongelación).
 - Arranque retardado.
 - Arranque permisivo (monitorización de amortiguadores).
 - Modo de funcionamiento de sobrecontrol.
 - Reloj en tiempo real (programación).
 - Controladores PID para motor y proceso.
 - Arranque al vuelo del motor.
 - Precaentamiento del motor.
 - Optimizador de energía y calculadoras
- FUNCIONES DE PROTECCIÓN
 - Controlador de sobretensiones.
 - Controlador de subtensiones.
 - Monitorización de fuga a tierra del motor.
 - Protección contra cortocircuito del motor.
 - Protección contra sobrecalentamiento del motor.
 - Supervisión de interruptor de entrada y salida.
 - Protección contra sobrecarga del motor.
 - Detección de pérdida de fase (del motor y de alimentación).
 - Supervisión de baja-carga (detección de pérdida de correa).
 - Supervisión de sobrecargas.
 - Protección contra bloqueos.
 - Pérdida de señal analógica de entrada

Incluida todas la conexiones necesarias y puesta en marcha para su funcionamiento.

Valoración: **30 puntos**

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 35 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Los licitadores aportarán una valoración desglosada de su oferta económica de cada uno de los lotes del contrato en los que deseen concurrir, rellenando la tabla descrita a continuación:

VALORACIÓN ECONÓMICA DESGLOSADA POR LOTES.

LOTE	TOTAL (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 3: ABASTECIMIENTO EN ALTA			

Los licitadores aportarán el número de elementos de mejoras descritos en el punto 2, rellenando la tabla propuesta: *Número de acciones mejora sectorización LOTE 3.*

NÚMERO DE ACCIONES MEJORA SECTORIZACIÓN LOTE 3

2.- **Acciones de mejora en la optimización en la sectorización** de abastecimiento en alta:

- Optimización Puebla de Sancho Pérez
SI NO
- Optimización Higuera la Real (ETAP El Sillo).
SI NO
- Optimización La Coronada .
SI NO

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 36 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C9ED9E724836ACFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP, las razones por las que se establecen estos criterios y su correspondiente ponderación son las siguientes:

2) El resto de subcriterios asociados a la calidad técnica de la oferta están directamente vinculados al objeto del contrato, y relacionados con la prestación del mismo, permitiendo acreditar el grado de conocimiento del proyecto por parte del licitador, así como la implicación de la empresa en la ejecución del contrato.

Se trata de criterios de carácter cualitativos, tendentes a garantizar la obtención de suministros/servicios de gran calidad que respondan lo mejor posible a las necesidades de la Administración, tal y como establece el citado art. 145 en su apartado 4º.

Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

9. Solvencia de las empresas licitadoras y su justificación

La **solvencia económica y financiera y técnica o profesional**, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los criterios de selección marcados.

9.1. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP)

X a) Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años, cuya cantidad deberá ser al menos del 20 % del importe de licitación del lote/lotes a los que se licite.

OTROS DATOS
Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 37 de 49

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO
FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Se acreditará mediante: El volumen anual se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o, en su caso, las depositadas en el Registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales o que no precisen inscripción en el registro mercantil acreditarán mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Justificación del criterio: La elección de este criterio de solvencia se considera oportuna siendo su exigencia proporcional con el objeto del contrato y vinculado directamente al mismo, no suponiendo discriminación ni restricción en la participación de las empresas licitadoras.

b) Seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas junto con un compromiso de renovación o prórroga del mismo que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Alternativamente se podrá aportar un compromiso vinculante de suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al valor estimado del contrato.

Criterios de selección:

- Seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe superior a €.
- Riesgos cubiertos:

Se acreditará mediante:

Justificación del criterio:

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 38 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C9ED9E724836CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

c) Declaración del Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Criterios de selección:

- Patrimonio neto con valor mínimo por importe de €.
- Ratio mínimo de _____ entre activos y pasivos al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Se acreditará mediante:

Justificación del criterio:

9.2. SOLVENCIA TÉCNICA (ARTÍCULO 88 LCSP)

X a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras.

Criterios de selección: El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución de los últimos cinco años será como mínimo del 20 % del importe de licitación (art. 88 LCSP)

Se acreditará mediante: Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los cinco últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 39 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El computo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones u ofertas.

X b) Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, estén o no integrados en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados de las obras de instalación y puesta en servicio de las instalaciones.

Criterios de selección: Exclusivamente para empresas de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años) como criterio de selección alternativo al apartado a) aplicable a las restantes:

LOTE 1: un técnico de mantenimiento electromecánico y/o técnico electricista, un oficial de primera en fontanería y un oficial de segunda en fontanería.

LOTES 2 y 3: un técnico de mantenimiento electromecánico y/o técnico electricista, un oficial de primera en fontanería, un oficial de segunda en fontanería, un encargado/jefe de obra con titulación superior.

Se acreditará mediante: Presentación de los contratos de trabajo del mencionado personal cuando se trate de trabajadores propios de la empresa; o bien, del

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 40 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E724836ACFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

documento contractual privado o certificado de la empresa en que conste dicho criterio. Titulación oficial (anverso y reverso) e informe de Vida Laboral de la Seguridad Social con el grupo de cotización y empresa del sector.

Justificación del criterio: Ha sido necesario determinar este criterio de solvencia técnica dado que empresas que han realizado anteriormente obras de características similares cuentan con más garantías para desarrollar los trabajos, minimizando riesgos ante cualquier posible imprevisto que surja a lo largo de la prestación de la obra, y nos garantiza mayor agilidad en su ejecución.

9.3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por el Real Decreto 773/2015, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

SI NO

9.4. Un mismo empresario podrá concurrir para completar la solvencia de más de un licitador:

SI NO

9.5. En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por la Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integrados o no en la empresa, participantes en el contrato.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página **41** de **49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

10. Programa de Trabajo

Obligación de presentar un programa de trabajo: **SÍ**

Momento de presentación: plazo máximo de quince días, contados desde la formalización del contrato para someter el programa de trabajo a la aprobación del órgano de contratación en el que deberán incluirse los datos exigidos en el artículo 144 del RGLCAP.

11. Criterio para determinar que una oferta pudiera considerarse anormalmente baja o desproporcionada.

Se considerará baja desproporcionada aquella oferta que se encuentre por debajo de **10 puntos** de la media de las ofertas admitidas, se excluirá para el computo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior a **10 unidades** porcentuales de dicha media, procediéndose a un nuevo cálculo de la media porcentual de las ofertas. Para apreciar las ofertas desproporcionadas o anormales se requerirá información a todos los licitadores incluidos en ella por plazo de 5 días hábiles. En base a dicha información, así como a los informes técnicos necesarios, el órgano de contratación clasificará por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, según se establece en el artículo 149 de la LCSP. La adjudicación recaerá en aquel candidato cuya puntuación total sea la más alta teniendo en cuenta los distintos criterios de valoración que han servido de base al procedimiento. En el supuesto que la baja anormal sea admitida, y el licitador resulte adjudicatario se le requerirá una garantía del 10 % (Artículo 107. 2 párrafo segundo LCSP).

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página **42 de 49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E724836CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

12. Pago del precio.

Las facturas deberán presentarse de forma individualizada por municipio, (relacionadas con cada uno de los lotes), y por municipio incluido en cada uno de los lotes.

El concepto de las facturas presentadas deberá ser suficientemente claro para poder identificar los servicios prestados.

Adicionalmente, en el concepto, se deberá especificar la convocatoria para la que se imputa el gasto e indicar que se imputa el 100% del mismo.

El nombre de la convocatoria que se debe incluir en el concepto de la factura es: **PERTE CICLO URBANO DEL AGUA ORDEN TED/934/2022.**

Los datos mínimos que debe incluir cada una de las facturas que se emitan en el ámbito del contrato, según establece el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, son los siguientes:

- Número de factura.
- Fecha de expedición.
- Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario de las operaciones.
- Número de Identificación Fiscal atribuido por la Administración tributaria española o, en su caso, por la de otro Estado miembro de la Unión Europea, con el que ha realizado la operación el obligado a expedir la factura.
- Domicilio, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- Descripción de las operaciones, consignándose todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible, correspondiente a aquellas y su importe,

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página **43 de 49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E724836ACFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones, así como cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario.

- El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones (IVA e IRPF u otros).

- La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que deberá consignarse por separado.

- La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de expedición de la factura.

13. Modificaciones, cuando proceda.

El contrato no admite modificaciones.

14. Condiciones especiales de ejecución.

Conforme a lo establecido en el artículo 202.2 de la LCSP.

DE TIPO SOCIAL:

Condiciones especiales de ejecución en materia de calidad de empleo y derechos laborales básicos:

1. Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia laboral, de seguridad social y sobre seguridad y salud en el trabajo, que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato:

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página **44 de 49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- 1.1. Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia laboral, de seguridad social y sobre seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato.
- 1.2. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato, relación detallada de trabajadores asignados a la misma.
- 1.3. El contratista formalizará los contratos laborales con los trabajadores que ejecuten el contrato, asumiendo las obligaciones de cotización a la seguridad social que le correspondan. A efecto de acreditar el cumplimiento de esta obligación deberá remitir al órgano de contratación una copia de los contratos suscritos, de la afiliación y el alta en la Seguridad Social de los trabajadores, dentro del mes siguiente a su formalización.
- 1.4. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse, en el plazo de 15 días a contar desde que se produzca dicha variación.
- 1.5. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento respecto de los mismos de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.
- 1.6. Respecto al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, el contratista estará obligado a presentar el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo y la planificación de la actividad preventiva.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
 Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
 Página 45 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 13/08/2024 11:01
- 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 13/08/2024 11:23
- 3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 13/08/2024 11:54
- 4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
 13/08/2024 13:46



Financiado por la Unión Euro
 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
 PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

1.7. Asimismo, el contratista deberá disponer de personas que, conforme al plan de prevención, ejerzan las funciones de dirección y hayan recibido la formación necesaria para integrar la prevención de riesgos laborales en el conjunto de sus actividades y decisiones.

2. Cumplimiento de las empresas subcontratistas de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia laboral, de seguridad social y sobre seguridad y salud en el trabajo.

2.1. El contratista estará obligado a exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia laboral, de seguridad social y sobre seguridad y salud en el trabajo a las empresas con las que subcontrate.

2.2. Para acreditar el cumplimiento de estas obligaciones por parte de los subcontratistas, el contratista estará obligado a remitir al órgano de contratación, con carácter previo al inicio de la actividad subcontratada, una declaración responsable de la afiliación y el alta en la Seguridad Social de los trabajadores de las empresas con las cuales subcontrate.

2.3. Asimismo, el contratista deberá remitir al órgano de contratación una declaración responsable en la que se haga constar que ha comprobado, con carácter previo al inicio de la actividad subcontratada, que el subcontratista ha formalizado los contratos de trabajo con el personal que ejecute el contrato.

2.4. Las empresas subcontratistas deberán disponer de personas que, conforme al plan de prevención, ejerzan las funciones de dirección y hayan recibido la formación necesaria para integrar la prevención de riesgos laborales en el conjunto de sus actividades y decisiones.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 46 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

15. Estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera.

Disposición adicional tercera, punto 3 de la LCSP relativo al cumplimiento por las entidades de los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera.

Con el fin de iniciar la tramitación previa a la contratación y ejecución de las actuaciones que se pretenden financiar con el citado proyecto, actuaciones que son de competencia provincial, cumplen los fines institucionales de PROMEDIO y resultan también de interés público general, se informa:

- a) Que el impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto del Consorcio de PROMEDIO.
- b) La modificación de la obra no supone un aumento de gasto por lo que mantienen la composición entre ingresos y gastos del ejercicio vigente, no teniendo, por tanto, impacto presupuestario en ejercicios futuros.

X De los datos anteriores se concluye que los efectos presupuestarios después de la propuesta **permiten cumplir el objetivo** de estabilidad presupuestaria y déficit público.

De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 47 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590710_1C732-5EUQZ-7MCY5_9E9FC001DF1F21C2ED9E7248364CFDD0824EE637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

16. Responsable del contrato

Según el artículo 62 de la LCSP, el órgano de contratación deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Para dar cumplimiento al citado artículo se propone al órgano de contratación la designación de *Pendiente de nombramiento*, para su nombramiento como responsable del contrato del servicio licitado.

17. Consideraciones finales.

Conforme al artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la obra que se deriva del presente contrato es competencia provincial.

En relación con la actuación detallada, este Servicio informa que al tratarse de una obra, carece de los medios técnicos y humanos suficientes para realizar los trabajos que son objeto del contrato, por lo que es necesario recurrir a la contratación externa para la ejecución de los mismos.

El procedimiento para la contratación de la actuación mencionada teniendo en cuenta las características de su objeto es el **ABIERTO SIMPLIFICADO** mediante tramitación ordinaria en virtud de los artículos 131.2 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y conforme al artículo 159 de la misma.

Asimismo, se pone de manifiesto que de conformidad con el artículo 99.2 de la LCSP no se aprecia fraccionamiento del objeto del contrato con la finalidad de disminuir su cuantía y eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación.

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página **48 de 49**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

El precio fijado en el presupuesto de licitación se considera adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, habiendo estimado su importe atendiendo al precio general de mercado, de conformidad con el artículo 100.2 de la LCSP.

Se realiza una contratación eficiente favoreciendo la agilidad y celeridad de los trámites, así como el acceso sin coste alguno a la información por parte de los licitadores, y velando por la mayor agilidad y celeridad posible en la tramitación del expediente, así como el cumplimiento de los plazos previstos conforme al artículo 28 de la LCSP.

Según el artículo 62 de la LCSP el órgano de contratación deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. En los contratos de obras, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en los artículos 237 a 246, queda *Pendiente de nombramiento* el nombramiento como responsable del contrato de obra que se detalla.

La naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, están determinadas con precisión en la documentación preparatoria del mismo, por lo que se une al expediente el proyecto previamente supervisado por la Oficina de Supervisión de esta Administración, Aprobado por el Órgano de Contratación y replanteado positivamente, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación conforme a lo dispuesto por el artículo 231 de la LCSP.

Conforme el artículo 63.3.a) de la LCSP la memoria justificativa del contrato deberá publicarse en el Perfil del contratante.

Por todo lo anterior, esta Jefatura de Servicio PROPONE la contratación de la actuación mencionada en los términos arriba expuestos por el procedimiento **ABIERTO**

OTROS DATOS

Código para validación: **1C732-5EUQZ-7MCY5**
Fecha de emisión: **14 de Agosto de 2024 a las 7:35:20**
Página 49 de 49

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:01
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:23
3.- SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 11:54
4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
13/08/2024 13:46

ESTADO

FIRMADO
13/08/2024 13:46



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

SIMPLIFICADO tomando como criterio/s para su contratación la oferta con mejor relación calidad precio conforme a la aplicación de varios criterios de valoración, así como el nombramiento de un responsable del contrato por el órgano de contratación conforme a la legislación vigente.

18. Documentación que se acompaña a la Memoria justificativa en cada Lote.

Se acompaña la documentación siguiente:

Proyecto (conforme al contenido establecido por el artículo 233 de la LCSP)

1. Documento nº1: Memoria y Anejos
 - 1.1. Memoria
 - 1.2. Anejo nº1: Estudio básico de seguridad y salud
 - 1.3. Anejo nº2: Gestión de residuos
 - 1.4. Anejo nº3: Justificación de precios
 - 1.5. Anejo nº4: Programación de obras
2. Documentos nº2: Planos
3. Documento nº3: Pliego de prescripciones técnicas particulares
4. Presupuesto

Documento firmado electrónicamente